

*República de Colombia*



*Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá*

*Sala de Justicia y Paz*

## TRASLADO NO RECURRENTES

Postulado: Atanael Matajudíos Buitrago y otros  
Rad. 11001 22 52 000 2019 00230 00  
Bloque Tolima

Culminado el término para los recurrentes en apelación el dos (2) de agosto de 2023, a las 5:00 p.m., se da inicio al traslado para los no recurrentes en apelación, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy tres (3) de agosto y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del nueve (9) de agosto de 2023, conforme lo dispone el artículo 179 de la Ley 906 de 2004, modificado por el artículo 91 de la Ley 1395 de 2010.

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Liliana Fetecua Rodríguez'.

Sandra Liliana Fetecua Rodríguez  
Secretaria

*María Isabel Samacá Telagüy*